

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 10 DE MAYO 2006**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA - ENFERMO
2. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ JUSTIFICADO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. NELSON HERRERA
SRTA ANDREA MOLINA
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SR. ÁLVARO MIÑO
SR. ANTONIO DEFILIPPI

SR. LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PUBLICO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIO PLANIFICACION
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR DE INSPECCION
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 4.
3. Rectificación de informe cumplimiento del programa de la gestión año 2005, presentado por la Dirección de Control, en sesión de fecha 03.05.06. (10:00 horas).
4. Aprobación de adjudicación que sobrepasa las 500 U.T.M. y autorización para suscribir el respectivo contrato: "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar Conchalí U.V. N° 4"
5. Comodatos
6. Donación de equipo sonoro a la 5ª Comisaría.
7. Proyecto Sala para la Orquesta BIGBAND

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 10 de mayo, que es del siguiente tenor:

1. Tramitación Cuenta Sesión 03.05.06
2. Del Taller Infantil "La Chalita", presentan su preocupación por el ingreso a la sede de la U.V. N° 13, del club deportivo Small Star.
3. La Municipalidad de Cartagena invita a participar en las actividades y programas para el lanzamiento del proyecto Cartagena, Capital Turística del Adulto Mayor año 2006, a realizarse los días 5, 6, y 7 de mayo de 2006. Prov. 1006/198.
4. Memorándum N° 135 de la Secpla, adjunta informes de licitaciones:
 - Adquisición de vestuario y calzado escolar
 - Contrato para suministro alimentos no perecibles.
 - Contrato para suministro sillas de ruedas, bastones canadienses y andadores.
 - Contratación servicio suministro materiales de oficina, papel copia e impresión y suministros de impresora.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4



UBT	ITEM	ASIG	SUB		PTO. VIGENTE	MODIF. PROP.	PTO. MODIF.	
				INGRESOS M\$ 9.300				
01	04	002		Patentes Municipales	1.777.900	14.300	1.792.200	1
06	63	002		Programa de Mejoramiento Urbano	406.556	85.000	491.556	2
				CUENTAS DE GASTOS M\$ 99.300				
21	03	001		Honorarios	62.000	7.500	69.500	3
22	14	001		Materiales para Mantención y Reparaciones	13.500	3.000	16.500	4
22	14	004		Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones	5.000	7.200	12.200	5
22	19	001		Arriendo Equipos Computacionales	1.000	1.600	2.600	6
31	53	001		Estudios de Proyectos	5.000	5.000	-	3
31	73	006		Pavimentos y Veredas.	142.487	85.000	227.487	2

1. Mayores ingresos respecto de los estimados en el presupuesto.
2. Ingresos esperados de proyectos PMU en trámite, complementa cuenta de inversión en Pavimentos y Veredas.

3. A cuenta para pago de estudios se ingeniería (Proyecto 5ta. Comisaría) incluye M\$ 5.000.
4. Suplemento a cuenta para adquisición de materiales para diversas reparaciones.
5. Suplemento a cuenta para construcción de baños en la Corporación de Asistencia Judicial y reparación de instalaciones varias (Registro Electoral).
6. Suplemento a cuenta por arriendo de equipos necesarios para eventos públicos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaria Municipal tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 4.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Ausente
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4.

TERCER TEMA

RECTIFICACIÓN DE INFORME CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE LA GESTIÓN AÑO 2005, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, EN SESIÓN DE FECHA 03.05.06. (10:00 HORAS)

La señora **ALICIA TORO**, hace presente que se somete a consideración del Concejo Municipal una rectificación del informe de cumplimiento del Programa de la Gestión Año 2005, presentado por la Dirección de Control en la sesión celebrada el 03 de Mayo de 2006. 

Explica que después de la presentación varios de los funcionarios que estuvieron ausentes en la participación de las unidades de Obras, Inspección, Aseo y Ornato y Juzgado, lograron acreditar que en ese momento estaban con licencias médicas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la licencia médica se acreditó una vez adoptado el acuerdo por el Concejo Municipal.

La señora **ALICIA TORO**, responde que la acreditación se realizó después de la presentación que se hizo al Concejo Municipal. Por lo tanto, incorporará el certificado de la señora María Antonieta Valenzuela que concentra el listado de funcionarios municipales que se encontraban con licencias médicas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay alguna otra inquietud o consulta respecto del tema. Consulta si existe la voluntad de aprobar dicha rectificación.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba rectificar el informe de cumplimiento del Programa de Gestión Año 2005.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN QUE SOBREPASA LAS 500 U.T.M. Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO: CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR CONCHALÍ U.V. N° 4

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a aprobación del Concejo Municipal la adjudicación de la construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar, puesto que sobrepasa las 500 U.T.M. Además, se solicita autorización para que el Municipio suscriba el respectivo contrato.

Informa que, inicialmente, se hizo una estimación por parte del Ministerio por alrededor de M\$ 50.000. Sin embargo, se adjudicó por M\$ 69.000, lo cual significa que excede las 500 UTM, por lo que se requiere del acuerdo del Concejo. Aclara que son recursos ministeriales, no municipales.

Si existe acuerdo, el Centro Comentario de Salud Familiar de Conchalí se comenzaría a construir en dos horas más, porque está dentro de las 36 medidas que anunció la Presidenta de la República.

Por unanimidad, se aprueba la adjudicación que sobrepasa las 500 UTM y se autoriza al Alcalde a suscribir el contrato denominado "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar Conchalí en U.V. N° 4".

QUINTO TEMA **COMODATOS**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la Comisión solicita al Concejo autorizar un permiso de uso respecto del local que se encuentra ubicado en Doñihue N° 1410, a la Junta de Vecinos Villa La Palma Sur Pérez Cotapoz. Actualmente, este local se encuentra entregado en comodato al Municipio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si están ocupados los 4 locales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que existen 3 locales ocupados.

Por unanimidad, se aprueba autorizar un permiso de uso a la Junta de Vecinos Villa La Palma Sur Pérez Cotapoz respecto del local ubicado en calle Doñihue N° 1410. .

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que los vecinos del Pasaje Orozco han acordado solicitar una opinión al Comité Técnico, por lo que se fijó una reunión conjunta de la Comisión de Comodatos, Comité Técnico y Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que, además, se realice una visita inspectiva.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se requieren contar con opiniones más técnicas, porque no es un tema fácil. Por esa razón, considera que no se debe discutir en esta oportunidad, porque no lograrán tomar ninguna

determinación. Sugiere esperar los informes técnicos y resoluciones para luego tomar una decisión respecto al tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaria Municipal que convoque a una reunión sobre esta materia.

SEXTO TEMA

DONACIÓN DE EQUIPO SONORO A LA 5ª COMISARÍA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se requiere adoptar un acuerdo para efectuar la donación de un equipo sonoro a la 5ª Comisaría de Carabineros. Ellos han solicitado un equipo sonoro en desuso, para que sea utilizado en las investigaciones policiales. Tiene entendido que es para la Comisión Civil.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es el presupuesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no existe presupuesto, porque se trata de un equipo que se encuentra en bodega, el cual fue retirado de las antiguas camionetas. Están solicitando que se les traspase a ellos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si primero se debe adoptar un acuerdo para dar de baja el equipo de sonoro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que primero el Concejo Municipal debe autorizar la donación.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba donar un equipo sonoro dado de baja a la 5ª Comisaría de Carabineros de la comuna de Conchalí.

SEPTIMO TEMA

PROYECTO SALA PARA LA ORQUESTA BIG BAND

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentra presente el Director de la BIG BAND de Conchalí, quien está sumamente interesado que el Concejo Municipal conozca el proyecto que desde hace muchos años se visualiza como la gran posibilidad de avanzar a un proyecto mayor de gestión artística en la comuna. Este tema se ha conversado con la Dirección de la Corporación, pero no se ha tomado ninguna decisión. Lo pertinente es que el propio Director explique el proyecto al Concejo Municipal. No obstante, en esta sesión, no se va a tomar una decisión respecto del tema, sólo será a modo de información, para resolver en los próximos días.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, indica que se encuentra presente para comentar brevemente sobre lo que están haciendo en la BIG BAND y cómo están funcionando. Actualmente, la orquesta está funcionando en la Escuela 153, pero desde hace varios años están tratando de salir de dicho establecimiento por las razones que explicará a continuación.

Actualmente, cuentan con una sala de ensayo con 52 alumnos. La dimensión de dicha sala es, más o menos, la mitad de este Salón Plenario y además, no tiene ningún tipo de aislación, porque no tiene la posibilidad de aislarse acústicamente.

Los Concejales tienen una carpeta de la Asociación Chilena de Seguridad, en la cual se señala que la orquesta está trabajando a 108,5 decibeles. No se puede disminuir esa cantidad de decibeles, porque las baterías, trompetas y trombones, no tienen regularización de volumen. De acuerdo al Decreto Ley 594 sólo se puede trabajar durante 2 minutos 36 segundos diarios con esa intensidad. Sin embargo, ellos trabajan 4 horas diarias en esas condiciones, lo que es lisa y llanamente peligroso, no sólo para el profesor, sino que especialmente para los alumnos. Considera que no se puede tener a los alumnos en esas condiciones.

Además, están causando permanentes molestias a los vecinos. La medición que se realizó en el pasaje, frente a la escuela, arrojó 81.4 decibeles, lo cual es más de lo que se puede soportar según esta misma estadística, o sea, el vecino no puede conversar tranquilo al interior de su casa, lo que es grave.

Junto con la Directora de la Escuela 139, se analizó la posibilidad de trasladar la orquesta a un espacio de esa escuela, pero eso significa readecuar los espacios. Dicha escuela tiene 16 salas de clases. Consideran interesante funcionar en esta escuela, por cuanto existen muchos alumnos de Hogares de Menores, jóvenes que presentan problemas en su desarrollo psicosocial y alumnos que han sido expulsados de otras escuelas. Por lo tanto, se necesita trabajar intensamente con estos niños, para lo cual es sumamente adecuada la orquesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si con estos niños se desea realizar la misma propuesta orquestal o podría ser otra.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que puede ser otra también. Ya va a llegar a este punto.

Prosigue diciendo que la idea tratar de llevar la orquesta a esa escuela, lo cual representa un gran beneficio sin ninguna duda y además, les permite implementar otro proyecto que tienen desde hace varios años, el cual está muy dispuesta a llevar a cabo la Directora. La idea es transformar esa escuela en un Liceo Artístico de primero básico a cuarto medio, que tenga un curso por nivel. La escuela no es suficientemente grande para tener dos cursos por nivel, pero sí tiene 16 salas de clases y perfectamente en esa infraestructura se podría generar un Liceo Artístico, sin hacer más inversiones, ofrecer una enseñanza artística en tres áreas: área visual, área escénica y área musical. Este proyecto permitiría a los alumnos de la comuna tener una oportunidad diferente de hacer su enseñanza escolar, sobretodo en ese sector de la Unidad Vecinal N° 29. 

En el proyecto se plantea que toda la enseñanza artística que se realiza en las horas de libre disposición que permite la jornada escolar completa, se realice en una nueva formación de cursos y nueva formación de grupos de trabajo, o sea, significa un trabajo más personalizado con los alumnos. La enseñanza artística les permite seguir los estudios superiores en el área musical, puesto que podrían llegar a ser intérpretes superiores, músicos que trabajen en bandas, músicos que se dediquen independientemente a trabajar, etcétera. Las personas que trabajan en artes visuales pueden hacerlo en forma independiente, pero también plantean como algo esencial trabajar en terreno con intervenciones artísticas. Hay muchas posibilidades profesionales para aquellos que siguen este plan de estudio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que este tema se está planteando en el Concejo Municipal, porque esta iniciativa no está incluida en el presupuesto de la Corporación. Por lo tanto, debe ser sumamente transparente al decir que este nuevo proyecto tiene un costo inicial y una etapa de instalación.

Quizás, se debe presentar el proyecto a determinados lugares, tales como: Ministerio, Gobierno Regional, Biblioteca, en fin. Incluso, están viendo que ahí hay una familia que se va a erradicar justamente para tener más espacio. Esa familia ocupa dos salas y son aproximadamente 18 personas las que viven en el lugar.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta desde cuando están viviendo en este lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que desde el año ochenta y tanto.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, señala, a propósito de la mantención del proyecto, que hay grandes fortalezas. Ese establecimiento tiene suficientes salas, vale decir, no es necesario construir para poder implementar el proyecto en el lugar. Lo único que se requiere es implementar la sala de la banda, porque la música es lo único que genera ruido y no se puede trabajar si no existe cierta aislación acústica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay un proyecto bien interesante que es el de huerto, que también es compatible.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que tiene que ser compatible, porque cuando se dice que una de las cosas que se deben plantear a los alumnos es la intervención de los espacios visuales, es porque deben saber trabajar con todas las materias vegetales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el mes pasado tenían una exposición de porotos, tomates, ají verdes, albahaca, perejil, tenían de todo y de muy buena calidad. Es un proyecto de antes, pero la directora lo retomó ahora.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que le estaba comentando a la Concejala Guajardo sobre el Ministerio de la Cultura. Entonces, propone presentar este mismo proyecto mejorado al Ministerio de la Cultura solicitándoles un aporte a ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el Ministerio de la Cultura viene después. 

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que le parece muy bueno. De verdad los ha escuchado y también los ha visto en la televisión. Considera que es una buena iniciativa, pero en definitiva igual están hablando de un presupuesto inicial, de instalaciones y todo, lo cual significa que no sólo necesitan postular a fondos, sino que además se debe apoyar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que aquí hay dos temas: uno es el aporte inicial para la habilitación mínima y básica de la orquesta. En segundo lugar, corresponda presentarlo al Ministerio para su aprobación en un plazo determinado.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, indica que primero se debe hacer un trabajo con la comunidad escolar: alumnos, apoderados y profesores para formular el proyecto educativo definitivo, el cual debe postularse antes del mes de julio al Ministerio de Educación, para que se pronuncie antes de octubre.

En cuanto a los costos, señala que elaboró un resumen del proyecto, pero considera que los Concejales no tienen tiempo para leer el texto completo, pero si

alguien lo desea puede fotocopiarlo, ya que en éste se indican todos los costos. Explica que siendo muy pesimista la subvención que entrega el Ministerio de Educación es suficiente para financiar el resto del diseño, para que funcione básicamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en la Corporación el sistema es solidario. Vale decir, el excedente que se produce en un colegio, se destina al colegio que presenta un déficit, pero no sabe si esa escuela está dentro de los deficitarios.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que esta escuela está dentro de los deficitarios, pero ésta sería una opción para que el establecimiento dejara de ser deficitario e, incluso, sea solidario con los demás.

Explica que la mayor urgencia del proyecto es el problema que causa los traumas acústicos a los alumnos. Ese es un problema serio, puesto que de acuerdo al Decreto de Ley N° 594, sobre condiciones sanitarias y ambientales, la orquesta no puede trabajar en el actual recinto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el otro día realizaron un ejercicio de las noticias de Conchalí y lejos, una de las mejores noticias de Conchalí era la BIG BAND, aunque no era la única, porque también salía que existía una Concejala que tenía la primera mayoría de Conchalí, por lo que será alcaldesa en el próximo periodo, aunque le ha salido mucha gente al camino, por lo que debe tener cuidado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que estuvo viendo el proyecto en la página web. Hace presente que se tendrá que presentar una modificación presupuestaria, si el Concejo tiene buena voluntad de apoyar el proyecto en la primera etapa, que son \$ 7.500.000.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, señala que es lo que se necesita para implementar el proyecto entero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que lo valioso es que el director tenga la posibilidad de plantear el proyecto al Concejo, para que éste sea conocido por los señores Concejales. 

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que el proyecto es muy bueno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la gente dice que le encanta la orquesta, que es un valor agregado a la comuna, pero que la ven poco en la comuna, o sea, esto es como ser profeta en su tierra.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que efectivamente se organizan pocas cosas con la comunidad.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, indica que los vecinos de Conchalí nunca solicitan que la orquesta toque en alguna parte o si solicitan que toquen tienen que estar de pie.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que lo que sucede es que todo el tiempo el director está ocupado. Consulta qué deben hacer para solicitar que toque la banda.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que es tan simple como llamarlo por teléfono y plantearle cuáles son las fechas, qué fecha les acomoda y probablemente, responda que le va acomodar cualquier fecha.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que, por lo menos, puede solicitar que lo ayuden con el traslado.

El señor, **GERHARD MORNHINWEG**, señala que es con traslado o le tienen que dar la gratificación.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si cobra.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que en la comuna no se cobra, no pueden cobrar, porque es un servicio para la comuna y está financiado por la comuna. Por lo tanto, eso no se puede cobrar. Cuando salen fuera de la comuna, en lo posible, CORESAM cobra a través de una factura, pero esos dineros ingresan a la Corporación y con ello, la orquesta trata de hacer, en la medida de lo posible, la mantención a los instrumentos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se puede realizar un concierto en la comuna.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que por supuesto y muchas veces lo han realizado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que ahora tocan hasta Salsa.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, señala que efectivamente tocan Salsa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay más preguntas para el Director. Señala que la Concejala Guajardo vive al lado de la orquesta, a quien le solicita que organice, como Presidenta, una visita al día de trabajo de los niños.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que continúa siendo la Presidenta de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal. Por lo tanto, desea ponerse a su disposición del señor Mornhinweg para cuando tenga reunión con la Directora del colegio o con las autoridades de CORESAM. El Director sabe que en ella puede tener una aleada y mucho de lo que ha planteado en este Concejo lo comparte plenamente. Concuerta que no es el mejor espacio para ensayar y aunque los vecinos, al principio de la tarde, les encanta escuchar cuando están ensayando, pero después de cuatro horas de ensayo no opinan lo mismo, porque es una villa en la cual viven muchos adultos mayores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que la directora ha sido muy generosa.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, señala que es muy generosa y los vecinos también han sido sumamente generosos, porque no han enviado cartas de reclamos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que efectivamente el problema existe. Por lo tanto, es bueno que exista la disposición de un espacio en la Escuela Araucarias de Chile, porque en este lugar podrán estar mucho mejor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los llamarán para la inauguración de la pieza cívica.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que pueden invitar a todos los vecinos del sector.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si el futuro Licco Artístico existirá la posibilidad, por ejemplo, de involucrar a niños de otros colegios en un taller.

El señor **GERHARD MORNHINWEG**, responde que también está contemplada esa posibilidad. La idea es tener dentro de la jornada escolar completa los planes y programas del Ministro de Educación, pero en la hora de libre disposición una pauta artística y después de ese horario pueden seguir atendiendo a aquellos alumnos con inquietudes artísticas de otros sectores de la comuna.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se puede utilizar las horas de libre disposición en otros colegios.

El señor, **GERHARD MORNHINWEG**, responde que no. Lamentablemente, la forma de educación de la Jornada Escolar Completa es bastante deficiente en ese aspecto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que se podría subsidiar por el Municipio, por lo menos, a un grupo chico.

El señor, **GERHARD MORNHINWEG**, responde que eso no es problema, porque actualmente tienen alumnos de distintos establecimientos, cuya mecánica se continuará manteniendo a futuro. La idea es dar una oportunidad a aquellos que quieran formarse realmente bien, sobretodo dar una oportunidad a aquellos alumnos que están la enseñanza media, que puedan seguir en el sistema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que su voto es apoyar el proyecto de la orquesta, por lo tanto, ahora hay que sumar las voluntades del Ministerio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que todo el Concejo apoya el proyecto, por lo que le indica al Director que busque el dinero que se requiere para implementar dicho proyecto. 

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita al Director que le preste el proyecto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se postuló a otro liceo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que postuló a la Juanita Aguirre.

El señor, **GERHARD MORNHINWEG**, comenta que el año pasado presentó una propuesta similar en la Escuela N° 135. Tiene entendido que es donde ahora están las niñas embarazadas, pero el costo para arreglar ese establecimiento que estaba en muy malas condiciones, era muy alto. Por lo tanto, no se pudo implementar, porque se tenía que decidir si le instalaban techo o piso, pero no se podía trabajar sin techo o sin piso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que anteriormente se propuso el colegio A-33, con financiamiento externo.

El señor, **GERHARD MORNHINWEG**, responde que ahí hubo un problema de gestión de la Municipalidad que nunca hizo lo necesario para que esos dineros entraran. Estaban haciendo gestiones con los chilenos residentes en Ginebra para poder financiar ese trabajo, pero había que hacer un trabajo con la Alcaldesa, pero se encontraba en un periodo de salud bastante crítico.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que, incluso, se había aprobado el comodato en dos áreas, en el costado norte del A-33. Un costado era para la escuela de música y el otro para el Carlos Casanueva.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, recuerda que en esa época se enfermó su amiga, lo cual impidió continuar con las gestiones.

Se cierra la sesión siendo las 11:10 horas



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 10 DE MAYO 2006

ACUERDO N° 41/2006

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4.

ACUERDO N° 42/2006

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba rectificar el informe de cumplimiento del Programa de Gestión Año 2005.

ACUERDO N° 43/2006

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la adjudicación que sobrepasa las 500 UTM y se autoriza al Alcalde a suscribir el contrato denominado "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar Conchalí en U.V. N° 4".

ACUERDO N° 44/2006

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba autorizar un permiso de uso a la Junta de Vecinos Villa La Palma Sur Pérez Cotapoz respecto del local ubicado en calle Doñihue N° 1410

ACUERDO N° 45/2006

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar un equipo sonoro dado de baja a la 5ª Comisaría de Carabineros de la comuna de Conchalí.


ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal